

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	PUBLICACIÓN POR AVISO	CÓDIGO: F-GJ-44
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 1

En virtud de que la persona que se procede a notificar, le fue enviada la citación para notificación personal de la Resolución 278 del 16 de marzo de 2023, el día 31 de julio de 2023 por el ISVIMED, la cual arrojó resultado negativo (no hay quien reciba), el **Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-**, se permite **notificar por aviso**, al señor **LUIS FERNANDO GIRALDO BETANCUR** identificado con cédula de ciudadanía No. **70.128.292** la terminación y el archivo del procedimiento administrativo sancionatorio de pérdida del subsidio distrital de vivienda (SDV) en la modalidad de vivienda nueva.

Se advierte que **la notificación se entenderá surtido, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.** Y se publica con copia íntegra de la comunicación que se notifica.

Contra dicho acto administrativo procede no procede recurso alguno.

Fecha de fijación del aviso: 22 del mes de agosto de 2023

Fecha de des fijación o retiro del aviso: 29 del mes de agosto de 2023

Fecha efectiva de la notificación: 30 de agosto de 2023.



MARY ISABEL YEPES CANO

Subdirectora jurídica

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín- ISVIMED

Elaboró	Leidy Viviana González Lopera Profesional Universitario 	Revisó	Leidy Viviana González Lopera Profesional Universitario 	Aprobó	Mary Isabel Yepes Cano Subdirectora Jurídica 
---------	--	--------	---	--------	---